

MARTES, 19 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 158

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2014-11615** *Aprobación inicial y exposición pública de mutación demanial. Expediente ALC/41/2012.*

El Pleno de la Corporación, en sesión de 8 de agosto de 2014, adoptó el acuerdo de aprobar la mutación demanial subjetiva o cambio de afectación de local sito en la C/ Cayetano Tueros, 8 de Castro Urdiales, anteriormente afectado a Archivo Municipal, y que pasará a adscribirse por un plazo de 15 años a un nuevo servicio público de competencia de la Administración General del Estado (Ministerio del Interior) consistente en la implantación de una Unidad permanente de Documentación y Extranjería del Cuerpo Nacional de Policía en Castro Urdiales.

Si el bien o derecho no fuera destinado al servicio público para el cual se cede o dejara de destinarse posteriormente, revertirá al Ayuntamiento, integrándose en su patrimonio con todas sus pertenencias y accesiones.

Se somete el expediente a información pública por un periodo de un mes, durante el cual el expediente estará a disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento, en horario de 9 a 13 horas, y podrán presentarse alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no presentarse alegaciones, el acuerdo de mutación demanial se entenderá como definitivo, sin necesidad de ulterior acuerdo plenario.

Castro Urdiales, 8 de agosto de 2014.

El alcalde,

Iván González Barquín.

2014/11615

CVE-2014-11615